**UAIP/OIR/0188/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien requiere:

1. *Número de reincidencia de los reclusos, totales, por año, periodo 2005-2016.*
2. *Promedio de presupuesto asignado por recluso, periodo 2005-2016 (de no disponer la información exacta, brindar una estimación por año de dicho presupuesto para los reclusos)*
3. *Número de centros penales y el nombre del centro penal, la capacidad total de reos para cada centro penal y el número total de reos en cada centro penal (siendo indiferente su calidad de condena o no condena).*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Se anexa a esta resolución respuesta procedente de la Unidad Secundaria Financiera y el Centro de Información Penitenciaria.*

*No omito manifestar que el Centro de Información Penitenciaria informa que NO posee información de PDL reincidentes de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día doce de junio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl